



Nota de Prensa N° 1273/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO DEBE ACLARAR CAMBIOS EN LISTA DE INGRESANTES

- ***68 postulantes que en un inicio figuraban como ingresantes fueron descalificados cuatro días después.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno instó a la Universidad Nacional del Altiplano a aclarar los cambios en la lista de ingresantes del examen de admisión para postulantes del Centro Preuniversitario (Cepreuna), desarrollado el 23 de octubre.

Cabe indicar que, 68 postulantes que aparecían como ingresantes denunciaron que cuatro días después, la Dirección General de Admisión de la universidad anunció cambios en la lista debido a la recalificación de las tarjetas de respuestas conforme a la ponderación dada en el Reglamento Modificado de Admisión, con lo cual su ingreso quedaba anulado.

Al respecto, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona, señaló que esta situación es una grave irregularidad que genera desconfianza en las y los postulantes, por tal motivo urge resolverlo en el Consejo Universitario pues el reglamento del proceso de admisión en la modalidad Cepreuna indica que los resultados de los exámenes son inapelables.

Asimismo, la institución demandó iniciar una investigación y establecer niveles de responsabilidad en los funcionarios de la casa de estudios para evitar vulnerar el derecho a la educación de las y los postulantes.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno reiteró su compromiso en la defensa y promoción de los derechos fundamentales de la ciudadanía en el contexto de la pandemia a causa del COVID-19. En ese sentido, recordó que están a disposición de la ciudadanía los números telefónicos 051-369183 y 995620607.

Puno, 29 de octubre de 2020